



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

En Málaga, siendo las 12:30 horas del lunes, día **30 de enero de 2023**, se reúne la Mesa de Negociación para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala de Formación (Edificio de Usos Múltiples), tras la convocatoria realizada en tiempo y forma por la Gerencia el día 23 de enero, a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Universidad:

- D^a María Jesús Morales Caparrós, Gerente de la Universidad de Málaga, en calidad de Presidenta.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de Recursos Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas.
- D^a Ana Sánchez Fernández, funcionaria del Servicio de PAS, en calidad de Secretaria.

En representación del PAS:

- D^a M^a Ángeles Blanco Carrillo, en representación de SiAM, asistida por D. Ignacio Otero Cambeses, como asesor.
- D. Miguel Ángel Romero Pérez, en representación de UGT, asistido por D. Juan Manuel Sánchez Linares, como asesor.
- D. Antonio Francisco Sánchez Pérez, en representación de CCOO, asistido por D. Manuel Chinchilla Pérez, como asesor.
- D^a Francisca Martín Vergara, en representación de SITUMA, asistida por D^a Berta Rueda Ballesteros, como asesora.
- D. Antonio Molina Aparicio, en representación de C.S.I.F., asistido por D. Francisco Javier Hierro Ariza, como asesor.

Invitados:

- En representación del Comité de Empresa, D. Sergio Espejo Vera.
- En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.



ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 30 de noviembre de 2022.
2. Aprobación, si procede, del Acta de la reunión extraordinaria de la Mesa de 16 de diciembre de 2022.
3. Informe de la Gerencia.
4. Propuesta al Consejo de Gobierno de aprobación de la Oferta Pública de Empleo correspondiente a 2023 (tasa de reposición 2022).
5. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 30 de noviembre de 2022.

Se ha remitido el borrador, junto con la convocatoria, el 23 de enero, y un segundo borrador el 26 de enero a la vista de las observaciones presentadas por CSIF y CCOO.

Se aprueba el acta, haciendo constar CCOO su desacuerdo por no haberse incluido, a su juicio, todas las observaciones que realizó sobre el borrador.

2) Aprobación, si procede, del Acta de la reunión extraordinaria de la Mesa de 16 de diciembre de 2022.

Se aprueba el borrador presentado.

3) Informe de la Gerencia.

La Gerencia informa de los hechos más relevantes acaecidos desde la última reunión ordinaria de la Mesa:

- El 19 de diciembre se comunicó el cambio de adscripción de una funcionaria interina de la Escala Administrativa de la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras al Departamento de Ciencias Históricas, con fecha de efectos 9 de enero.
- El 19 de diciembre se dictó Resolución de la Gerencia, de acuerdo con el Comité de Empresa, de reordenación de determinadas Áreas, con fecha de efectos 9 de enero: cinco contratos de sustitución por vacante de Técnico Especialista STOEM; contrato de sustitución por vacante de Técnico Especialista de Escuelas Infantiles; nombramiento de Director de Servicio SICAU; superior categoría para el desempeño del puesto de Subdirector de Servicio SICAU; superior categoría para el desempeño del puesto de Encargado de equipo de SICAU Filosofía y Letras; adscripción de un TAC a SICAU de la Facultad de Ciencias desde el SICAU de la Escuela de Ingenierías Industriales; contrato de sustitución por vacante de TAC SICAU en la Escuela de Ingenierías Industriales;



contrato de sustitución de TAID en el Servicio de Deportes; y contrato de interinidad por vacante de TELAB en el Departamento de Química inorgánica.

- El 10 de enero se publicó Circular del Servicio de PAS en relación con el derecho a disfrutar de permiso retribuido el 27 de enero como consecuencia de la festividad de Santo Tomás de Aquino.
- El 11 de enero se publicó la convocatoria del Plan de Formación del PAS 2023. Se han presentado 5.635 solicitudes de participación en acciones formativas por parte de 908 personas solicitantes, siendo la media de cursos solicitados por persona de 6,2.
- El 12 de enero se ha comunicado el retorno al Servicio de Acceso a partir de 16 de enero de una funcionaria de la Escala Administrativa que fue adscrita al Servicio de Becas el 6 de octubre de 2022.
- El 12 de enero se dictó Resolución por la que se dispone el cese de las comisiones de servicio para el desempeño de los puestos de Jefatura de Servicio de Becas y de Desarrollo y Explotación de Aplicaciones, tras la reincorporación desde la situación de incapacidad temporal de las personas titulares de dichos puestos de trabajo.
- El 16 de enero se dictó Resolución para el nombramiento de cuatro funcionarios interinos de la Escala Administrativa: dos en el Servicio de Gestión Económica General y dos en el Servicio de Gestión Económica de la Investigación.
- El 18 de enero se dictó Resolución por la que se conceden comisiones de servicio para el desempeño de los puestos de trabajo de Jefatura de Servicio de Asuntos Generales, UTG de Gestión Económica de la Investigación y Dirección de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- El 23 de enero se dictó Resolución del Rector por la que se suspenden temporalmente, hasta el 28 de febrero de 2023, las medidas, instrucciones y órdenes de servicio en materia de ahorro energético, relacionadas con el uso de la calefacción en las instalaciones universitarias, motivadas por el descenso anormal de las temperaturas.
- El 23 de enero se dictó Resolución de la Gerencia por la que se publica el Registro de créditos sindicales del PAS de la UMA.
- El 25 de enero se dictó Resolución por la que se autoriza a realizar la prestación laboral en modalidad de teletrabajo a un funcionario por motivos relacionados con la salud.
- El 30 de enero se ha dictado Resolución de la Gerencia, de acuerdo con el Comité de Empresa, para realizar las contrataciones de interinidad por sustitución de un/a Técnico/a Especialista de Escuelas Infantiles y un/a Técnico/a Auxiliar de Conserjería en el SICAU de la Facultad de Psicología y Logopedia.



El 16 de enero tuvo lugar en Córdoba una reunión de la CIVEA, en la que se trataron asuntos pendientes de PAS laboral y se procedió a la elección del Gerente de la Universidad de Córdoba como Presidente de la Comisión.

En relación con la Evaluación del Desempeño 2022, a la vista de las evaluaciones y autoevaluaciones practicadas, el Servicio de Calidad ha computado un total de 45 empleados que no cumplen con los requisitos para el percibo del cuarto tramo del complemento de productividad por la mejora de la calidad de los servicios. De acuerdo con el Protocolo aprobado, se ha dado plazo de alegaciones a evaluadores y evaluados, de modo que 18 de los casos se han subsanado, en 3 de ellos se ha dado traslado a los evaluadores en solicitud de informe, y 20 casos son, en principio, insubsanables al no haberse realizado la autoevaluación, en tanto que en 4 casos no se han producido alegaciones.

El 25 de enero se constituyó la Comisión Técnica de Funcionarización, que ha iniciado sus trabajos y ha concretado continuarlos el día 15 de febrero, para valorar los planes de funcionarización que afecten al personal del SICAU y a los Técnicos/as Auxiliares de Administración.

En el BOJA de 27 de enero se ha publicado la Resolución del concurso específico de personal funcionario convocado por Resolución de 22 de septiembre de 2022. Los puestos obtenidos en el citado concurso serán ocupados por las personas que los han obtenido a partir de 31 de enero. En dicha fecha se produce el cese de la funcionaria que ocupaba, en Comisión de Servicios, el puesto de Dirección de la Biblioteca de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Informática y de Ingeniería de Telecomunicaciones.

El Presidente de la Junta de PAS pregunta si quienes no han realizado la autoevaluación de la Evaluación del Desempeño van a tener una segunda oportunidad, a lo que la Gerencia responde que el Protocolo está muy claro, fue aprobado en la Mesa, difundido a la plantilla y recordado convenientemente de modo reiterado por parte del Servicio de Calidad, por lo que se trata, en principio, de un error insubsanable; no obstante, informa que se continúan practicando actuaciones para valorar si es posible subsanar algunos defectos o singularidades en algunos de los casos de no percibo del cuarto tramo el pasado mes de diciembre.

4) Propuesta al Consejo de Gobierno de aprobación de la Oferta Pública de Empleo correspondiente a 2023 (tasa de reposición 2022).

Se presenta la propuesta de Acuerdo de la Mesa por la que se propone al Consejo de Gobierno la aprobación de la Oferta Pública de Empleo del PAS 2023, que incluye el 120% de la tasa de reposición de efectivos correspondiente a 2022.



En el caso del personal funcionario la tasa asciende a 25 efectivos, incrementando en un 20% hasta 30; en tanto que en el del personal laboral la tasa es de 28, incrementado con ese porcentaje hasta 33.

Ya se ha comunicado a la Secretaría de Estado de Función Pública, como establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, la certificación de altas y bajas producidas durante el año 2022.

Con estas 63 plazas, junto a las correspondientes a las Ofertas Públicas de Empleo correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, el total asciende a 179 plazas (92 de funcionarios y 87 de laborales), cuyas convocatorias habrán de publicarse en el BOE, previa autorización de la Secretaría General de Universidades de la Junta de Andalucía, antes de 12 de mayo de 2023.

CSIF solicita que se especifique el origen de las plazas que no viene detallado y que se aclare la redacción de este punto del orden del día, para saber si se trata de sólo una exposición del documento o si se someterá a votación. La Gerencia informa de cada uno de los casos en los que se pide el origen; en cuanto a la redacción del orden del día, entiende que es suficientemente claro: se trata de conocer la opinión de la Mesa a los efectos de formular la preceptiva propuesta al Consejo de Gobierno para la aprobación de la OPE y, obviamente, la propuesta ha de ser votada con el fin de conocer el parecer de la Mesa.

CCOO solicita información adicional sobre las plazas que generan tasa de reposición, y sobre las razones por las que hay dos plazas de jubilaciones de personas que no generan la correspondiente tasa de reposición. La Gerencia reitera que, por razones evidentes, se obvia la inclusión de la identidad de las personas cuyo cese genera tasa de reposición (jubilaciones, incapacidades permanentes o excedencias sin reserva de puesto de trabajo), e informa que las dos jubilaciones a que se refiere CCOO (Técnico Especialista de Laboratorio y Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos) lo fueron de personal eventual, que de acuerdo con la literalidad de la Ley de Presupuestos Generales del Estado no generan tasa de reposición (artículo 20. Tres. 1, que se refiere a “empleados fijos”).

Producida la votación, manifiestan su voto favorable la Gerencia y los representantes de las cinco secciones sindicales. Por su parte, el representante del Comité de Empresa informa que dicho órgano se ha manifestado a favor por unanimidad, en tanto que el Presidente de la Junta de PAS informa que la misma se manifiesta asimismo a favor por mayoría.

En consecuencia, se acuerda por unanimidad de la Mesa proponer al Consejo de Gobierno la aprobación de la Oferta Pública del PAS correspondiente a 2023.



5) Ruegos y preguntas.

CSIF pregunta si la Gerencia tiene pensada alguna estrategia para resolver primero la convocatoria de estabilización de Técnicos Especialistas STOEM, antes que la de Técnicos Auxiliares STOEM, a lo que la Gerencia responde que la determinación de las fechas de celebración de las pruebas es una competencia de los respectivos Tribunales, y no de la propia Gerencia. No obstante, informa que ha convocado una reunión con los Presidentes y Secretarios de los diferentes Tribunales de estabilización para homogeneizar en lo posible los calendarios de ejecución y las pautas a desarrollar en estos procesos de estabilización.

CSIF pregunta por el posicionamiento de la Gerencia respecto de la demanda contencioso administrativa presentada contra la convocatoria de la Escala Administrativa, a lo que la Gerencia responde que su función, y la de la Universidad, es velar por la legalidad de la convocatoria, que entiende que está salvaguardada. Informa, además, que en la demanda no se ha solicitado, hasta el momento, la suspensión cautelar del proceso.

CSIF pregunta por la previsión de fechas para la convocatoria de concurso general, a lo que la Gerencia responde, como siempre que se formula esa misma pregunta, que la previsión es realizarlo antes de la incorporación de los nuevos funcionarios que superen el proceso selectivo de tasa de reposición, como en ocasiones anteriores.

CSIF pregunta por las previsiones para la aprobación de una reglamentación del teletrabajo, a lo que la Gerencia responde que ya presentó un borrador de Reglamento, y que el asunto va a ser tratado, a petición de CCOO -como este mismo sindicato ha declarado-, en la Mesa Sectorial del PAS de Andalucía, junto con la regulación de la carrera profesional. La representación de CCOO desea hacer constar que solicita la reactivación, en tanto se realiza la negociación y hasta que se acuerde un Reglamento en la Mesa Sectorial, de la Instrucción de la Gerencia de 15 de septiembre de 2020.

CSIF propone que en las convocatorias de procesos selectivos se establezcan temarios cerrados y fechas de celebración de los exámenes, a lo que la Gerencia responde que toma nota de la petición, si bien el contenido de los temarios no es un asunto que deba ser negociado, y las fechas de celebración de las pruebas está en función de múltiples avatares que dificultan su precisión a priori.

SITUMA pregunta la razón por la que la paga retroactiva de diciembre no incluye la actualización de los tramos tercero y cuarto y el complemento de vestuario, a lo que la Gerencia responde que no le consta ese dato, y habrá que consultar al Servicio de Habilitación y Seguridad Social.

SITUMA pregunta si hay novedades en cuanto a las jubilaciones parciales, a lo que la Gerencia responde que no hay ninguna.



SITUMA pregunta por la fecha en que se realizarán las convocatorias de plazas vacantes por el sistema de libre designación y por concurso específico, a lo que la Gerencia responde que ya está trabajando para preparar esas convocatorias.

CCOO manifiesta su desacuerdo con que la parte social no esté en los Tribunales de plazas de personal laboral, a lo que la Gerencia responde que, como ya ha informado, la razón se fundamenta en el informe jurídico recibido en tal sentido.

UGT desea felicitar a la Gerencia por la concesión de teletrabajo a un funcionario motivada por razones de salud.

Sin más asuntos que tratar, a las 14:04 horas se da por finalizada la sesión.

La Presidenta

La Secretaria